



RESOLUCIÓN 130/2018

Río Grande, 18 de Julio del 2018

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por los profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.
La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.
Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34° c).

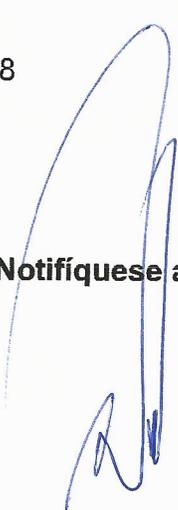
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

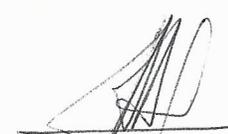
ART 1° Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
337	Medina, Sergio Mauricio	25.259.121	Ingeniero Industrial
338	Lingua, Matias Abel	27.163.662	Ingeniero Industrial

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Juan Antonio Avellaneda
Secretario
Colegio de Ingenieros T.D.F.